

74 EXPERIENCIAS DOCENTES
DEL GRADO EN DERECHO



Consejo Editorial ICE/OCTAEDRO

Dirección

Teresa Pagès Costas (jefe Sección Universidad, ICE-UB, Facultad de Biología, Universidad de Barcelona)

Editor

Juan León (director de la Editorial Octaedro)

Consejo Editorial

Teresa Pagès Costas (jefe Sección Universidad, ICE-UB, Facultad de Biología); Antoni Sans Martín (director del ICE-UB, Facultad de Educación); Mercè Gracenea Zugarramurdi (secretaria del ICE-UB, Facultad de Farmacia); Pilar Ciruelo Rando (Editorial Octaedro); Miquel Martínez Martín (Facultad de Educación, UB); Anna Forés Miravalles (ICE-UB, Facultad de Educación); Atilà Herms Berenguer (Facultad de Física, UB); Mar Cruz Piñol (Facultad de Filología, UB); Miguel A. Pereyra García-Castro (Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada); Miquel Oliver Trobat (Facultad de Educación, Universidad de las Islas Baleares); Carmen Saurina Canals (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Girona); Pedro Allueva Torres (Facultad de Educación, Universidad de Zaragoza).

Secretaría Técnica del Consejo Editorial

Lourdes Marzo Ruiz (ICE-UB), Ana Suárez Albo (Editorial Octaedro)

Normas de presentación de originales

http://www.ub.edu/ice/lilibres/eduuni/Normas_presenta.pdf

Revisores

http://www.ub.edu/ice/lilibres/eduuni/Revisores_Octaedro.pdf

Criterios de calidad

<http://www.ub.edu/ice/sites/default/files//docs/criterios.pdf>

Max Turull Rubinat
Enoch Albertí Rovira
(eds.)

74 EXPERIENCIAS DOCENTES DEL GRADO EN DERECHO



OCTAEDRO - ICE

Colección Educación universitaria

Título: *74 experiencias docentes del Grado en Derecho*

Editores: Max Turull Rubinat, Enoch Albertí Rovira

Primera edición: diciembre de 2016

© Max Turull Rubinat, Enoch Albertí Rovira (eds.)

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02
<http://www.octaedro.com>
e-mail: octaedro@octaedro.com

Universitat de Barcelona
Institut de Ciències de l'Educació
Campus Mundet – 08035 Barcelona
Tel.: 93 403 51 75 – Fax: 93 402 10 61

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-9921-889-2
Depósito legal: B. 25.217-2016

Diseño y producción: Servicios Gráficos Octaedro
Impresión: Limpergraf

Impreso en España – *Printed in Spain*

RELACIÓN DE UNIVERSIDADES



Universidad Autónoma de Barcelona
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Carlos III de Madrid
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Barcelona
Universidad de Córdoba
Universidad de Girona
Universidad de Granada
Universidad de las Islas Baleares
Universidad de Lleida
Universidad de Murcia
Universidad de Oviedo
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla
Universidad de Valencia
Universidad de Zaragoza
Universidad del País Vasco
Universidad Jaime I de Castellón
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Universidad Pompeu Fabra de Barcelona
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rovira i Virgili de Tarragona

ÍNDICE

Relación de universidades	5
Introducción	13
Enoch Albertí Rovira, Max Turull Rubinat	
01. La enseñanza mediante la aproximación a experiencias vitales y a situaciones jurídicas de los extranjeros en una realidad en constante evolución	17
Vicenç Aguado Cudolà, Raquel Prado Pérez (UB)	
02. Aprendizaje colaborativo a través de competición cooperativa	21
Cristina Alonso Salgado (USC)	
03. El examen de repesca como metodología docente	25
Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol (UB)	
04. Programación detallada de la materia de estudio y trabajo en equipo en clase	29
Elviro Aranda Álvarez (UC3M)	
05. La metodología docente de la simulación de un proceso	33
Alicia Armengot Vilaplana (UV)	
06. La implementación de las experiencias <i>moots</i> en el Grado en Derecho	37
Tatiana Arroyo Vendrell (UC3M)	
07. Acercamiento práctico a la justicia penal como fundamento de la asimilación de conceptos jurídicos	41
Jesús Barquín Sanz (UGR)	
08. Mucha materia y poco tiempo. El fortalecimiento de la dinámica del grupo como instrumento para mejorar la comprensión de la materia	45
Ana Isabel Berrocal Lanzarot (UCM)	
09. Aprendizaje reflexivo sobre modos y formas de gestionar los conflictos	49
Lluís Caballol Angelats (UB)	
10. La realización de una liga de debate y argumentación como método de aprendizaje en una asignatura instrumental	53
Josep Cañabate Pérez (UAB)	

11. El dossier de prensa: la actualidad como invitación a una asignatura	57
Josep Capdeferro Pla (UPF)	
12. Participación del alumnado en el planteamiento de casos prácticos	61
Olga Carreras Manero, Sabina de Miguel Arias (UNIZAR)	
13. Trivial<i>us</i>: un ejemplo de <i>flipped classroom</i> para estudiar jugando	65
Alberto Carrio Sampedro, Lorena Ramírez Ludeña (UPF)	
14. Adecuación de la evaluación continua en las clases de seminario a la carga de trabajo del crédito ECTS y la supervivencia del profesorado	69
Juan Antonio Chinchilla Peinado (UAM)	
15. La enseñanza y el aprendizaje del Derecho a través del cine y los MediaTV	73
Javier Chinchón Álvarez (UCM)	
16. Uso de clases en grupos pequeños como forma de control y retroacción de los trabajos en equipo	77
Antonio Conde Tejón (UIB)	
17. El aprendizaje del Derecho bajo criterios de competencia y destreza en una asignatura nuclear de primer curso del grado	81
Neus Cortada Cortijo, Adoración Padial Albás, M. Dolors Toldrà Roca (UDL)	
18. El seminario interdisciplinar como recurso docente y estrategia de aprendizaje ..	85
Felisa-María Corvo López (USAL)	
19. Cómo estimular la participación del alumnado en un grupo muy numeroso de estudiantes	89
Pol Cuadros Aguilera (UDL)	
20. La localización por parte de los estudiantes de noticias relacionadas con los contenidos de la asignatura, con reflejo en la evaluación	93
Antonio Cubero Truyo (US)	
21. Los juicios simulados como técnica de aprendizaje colaborativo y de evaluación formativa	97
M. Paula Díaz Pita (US)	
22. Seminarios wiki interactivos con complemento o refuerzo de seminarios presenciales impartidos por especialistas en los temas propuestos	101
Antonia Durán Ayago (USAL)	
23. Toma de conciencia de la relevancia de las competencias genéricas del Grado en Derecho mediante un proyecto colaborativo	105
Joseba Andoni Ezeiza Ramos (UPV/EHU)	
24. El escenario-problema como método eficaz aplicado a la docencia del Derecho ..	109
Marcos M. Fernando Pablo, M. Ángeles González Bustos (USAL)	
25. Enseñanza a través de clases prácticas con manejo de bases de datos jurídicas ..	113
Covadonga Ferrer Martín de Vidales (UCM)	

26. Aspectos críticos del aprendizaje colaborativo con aula invertida	117
Antoni Font Ribas, Maria A. Gual Dalmau, Juan Jané Bonet, Isabel Tur Vilás, Berta Bombí de Llanza, Lucía Viz Giménez, Silvia Gómez Trinidad, Judit Morales Barceló, Cristina Velayos Lluís, Mónica García Fernández (UB)	
27. Uso de material audiovisual en una vista de juicio civil	121
Quim Forner Delaygua (UB)	
28. ¿Respuestas... sin preguntas? Motivar el aprendizaje	125
María Fraile Ortiz (UC3M)	
29. Trabajo autónomo y diferenciación del plano autónomo de la materia de su aplicación práctica	129
Eduardo Gamero Casado (UPO)	
30. Aprendizaje experiencial y reflexivo utilizando la metodología de aprendizaje basado en problemas en el primer curso del Grado en Derecho	135
José García Añón (UV)	
31. Cómo optimizar la adquisición de competencias en una sola práctica	141
María Garrote de Marcos (UCM)	
32. Entre el academicismo y la realidad: una aproximación más práctica al aprendizaje del derecho	147
Judith Gifreu Font (UAB)	
33. Enseñanza-aprendizaje a través de un caso hipotético prolongado	151
M. Esperança Ginebra Molins (UB)	
34. Aprendizaje cooperativo mediante la metodología del diseño de un proyecto: ¿puede el alumnado de primero de Derecho descubrir la cotidianidad de las cuestiones controvertidas actuales del sistema parlamentario?	155
Juana Goizueta Vértiz, Ana Rosa González Murua (UPV/EHU)	
35. Integrando el trabajo en equipo, la resolución de problemas complejos, la utilización crítica de la información y el uso de los instrumentos tecnológicos de manera sencilla en las actividades prácticas de una asignatura jurídica	159
Alfonso González Bondía (URV)	
36. Ejercicios a través del Campus virtual para incentivar la participación de los estudiantes en clase	165
Laura Huici Sancho (UB)	
37. El reto de mantener la motivación del alumnado: una experiencia de formación docente basada en un sistema de múltiples actividades	169
Mirentxu Jordana Santiago (UAB)	
38. Experiencias con el método caso-problema	173
Ujala Joshi Jubert (UB)	

39. Adquisición de técnicas y habilidades jurídicas básicas por parte de los estudiantes de primer curso	177
Ricardo Juan Sánchez (UV)	
40. Argumentar críticamente: metodología docente y de evaluación para desarrollar esta competencia en la expresión escrita, oral y audiovisual	181
Maris Köpcke Tinturé (UB)	
41. El aprendizaje basado en el método del caso: <i>Aborto legal o ilegal</i>	185
M. Lourdes Labaca Zabala, Isabel Germán Mancebo (UPV/EHU)	
42. Análisis DAFO para una propuesta de mejora de los resultados	189
Carmen Lázaro Guillamón (UJI), Patricia Panero Oria (UB)	
43. Resolución de casos prácticos en grupo, con ponencia, debate e informe de seguimiento	193
Ana Leturia Navaroa (UPV/EHU)	
44. Realización de un cuestionario de conocimientos previos como instrumento de motivación para el estudio de la asignatura	197
Andrea Macía Morillo (UAM)	
45. El fomento del aprendizaje autónomo y reflexivo a través del cine	201
M. Luisa Martín Hernández (USAL)	
46. Exámenes a la carta. Evaluación continua, participación y docencia en grupos numerosos	205
Fernando Martínez Pérez (UAM)	
47. El desarrollo de competencias transversales en una materia no jurídica	209
Rafa Martínez (UB)	
48. La distinción entre «actividad» y «resultado» en relación con la enseñanza de una materia jurídica	213
Víctor Méndez Baiges (UB)	
49. Aprendizaje autodirigido: la evaluación por pares como herramienta didáctica ...	217
Patricia Nieto Rojas (UC3M)	
50. El desarrollo de una asignatura instrumental y metodológica en el Grado en Derecho	221
Oriol Oleart, Max Turull Rubinat (UB)	
51. Metodología activa del caso práctico en grupos numerosos	225
Susanna Oromí Vall-Ilovera, Sílvia Pereira Puigvert (UDG)	
52. El diseño de los seminarios para experimentar el proceso penal	229
Sabela Oubiña Barbolla (UAM)	
53. Autoaprendizaje del derecho a través de casos proporcionados por la jurisprudencia	235
José Manuel Palma Herrera (UCO)	

54. Estudiante, juez y parte. Una propuesta para el fomento del aprendizaje colaborativo y la evaluación formativa	239
Pablo Pareja Alcaraz (UPF)	
55. Aprendizaje y evaluación a través de los talleres conceptuales	243
Marcos M. Pascual González (UNIOVI)	
56. Desarrollo de la competencia constructiva mediante casos prácticos	247
Juanita Pedraza Córdoba (UC3M)	
57. Participación en concursos internacionales (Moot Viena)	251
Pilar Perales Viscasillas, David Ramos Muñoz (UC3M)	
58. La simulación de juicios como actividad motivadora de los estudiantes	255
Gilberto Pérez del Blanco (UAM)	
59. Evaluación de las clases prácticas en grupos a través de rúbrica	259
Regina M. Polo Martín, M. Lourdes Santos Pérez, Ana B. Zaera García (USAL)	
60. Las artes escénicas y su aportación a la enseñanza del Derecho: escenarios para una nueva docencia	265
M. Cristina Polo Sánchez (USAL)	
61. El establecimiento de un método didáctico que adapte el modelo anglosajón a la propia realidad	269
Celia Prados García, Manuel Martínez Neira (UC3M)	
62. Las exposiciones en grupo como una experiencia de aprendizaje autónomo: planificación, seguimiento y resultados	273
Argelia Queralt Jiménez, Natalia Caicedo Camacho (UB)	
63. El taller interdisciplinar de fuentes del Derecho como metodología de aprendizaje activo	277
Göran Rollnert Liern (UV)	
64. Docencia con prácticas en grupos numerosos	281
José A. Rozas Valdés (UB)	
65. De la evaluación formativa a la evaluación acreditativa: un modelo equilibrado de aprendizaje que no penalice al estudiante de evaluación continua	285
Gemma Rubio Gimeno (UB)	
66. Aprendizaje cooperativo de Derecho comparado para juristas (o no)	289
Albert Ruda González (UDG)	
67. Enseñando desde la práctica y simulación de juicios	293
Zulima Sánchez Sánchez (USAL)	
68. Cautivar la atención y multiplicar el aprendizaje a través de la conjugación de estrategias metodológicas y pedagógicas	297
Rosa M. Satorras Fioretti (UB)	

69. «Conocer aprendiendo»: cuatro propuestas y otras tantas sugerencias para intentar conseguirlo	301
Julio Sigüenza López (UM)	
70. La aproximación comparada como metodología docente	307
Irene Sobrino Guijarro (US)	
71. Las lecturas de especialidad como uno de los pilares fundamentales del aprendizaje en estudiantes noveles	311
Max Turull Rubinat (UB)	
72. Metodología docente: primero la duda, luego el conocimiento	315
Jorge Urdánoz Ganuza (UPN)	
73. Kahoot. Jugamos entre la extrañeza y el encanto	319
Tatsiana Ushakova (UC3M)	
74. La enseñanza del Grado en Derecho en inglés: experiencia piloto en una asignatura de Derecho positivo	323
M. Luisa Villamarín López (UCM)	
Conclusiones	327
Berta Roca Acedo (UB)	
Índice temático	331
Berta Roca Acedo (UB)	
Índice alfabético de autores	337

INTRODUCCIÓN

Enoch Albertí Rovira¹

Max Turull Rubinat

La democratización de la universidad española que tuvo lugar desde principios de los años ochenta de la centuria pasada, unida al aumento de la población juvenil condujeron, en ciertas universidades, a la masificación de algunos estudios universitarios, entre los que se encontraba la licenciatura de Derecho. Efectivamente, a partir de aquellos años, muchos más estudiantes accedieron a la universidad. Las aulas de las facultades de Derecho ya no se alimentaban sobre todo de las elites culturales y económicas del país, sino que el perfil socioeconómico de los estudiantes se diversificó considerablemente.

Todavía en el contexto y bajo el impulso de la transición, la universidad se fortaleció y ganó peso, rigor y nuevo brío –sobre todo a partir de la Ley de Reforma Universitaria de 1983 y especialmente en el ámbito de la investigación–. En cambio, fue y es un lugar común la percepción de que el nivel académico de los estudiantes no dejó ni ha dejado de disminuir. Algunos sectores docentes mostraban nostalgia y añoranza de otros tiempos en los que –pretendían– el nivel era superior y se mitificaba, por lo menos en lo académico, aquella universidad «de antes». Para comprender esta situación debe tenerse en cuenta, por una parte, que al ampliarse la base social de la universidad se redujo el nivel académico –hoy es de sobras conocida la relación entre nivel socioeconómico de las familias y rendimiento académico de los estudiantes–; pero también la aludida masificación estudiantil contribuyó a esta reducción del nivel académico. En aulas con 200 y 300 estudiantes, poca renovación pedagógica podía exigirse al profesorado. Se abandonaron algunas buenas prácticas docentes que se habían ensayado o que se venían reproduciendo desde hacía años; en cambio, la lección magistral y el examen final acabaron imponiéndose como la única vía posible. La masificación, por así decirlo, arrasó con todo.

Cuando a finales de los años noventa empezó a normalizarse la situación y disminuyó el número de estudiantes, algunos jóvenes profesores aportaron savia nueva; además, algunos docentes volvieron a recuperar antiguas buenas prácticas abandonadas en la etapa anterior. Pero otros muchos siguieron con la dinámica del monocultivo de la lección teórica o magistral y el examen final, sobre todo memorístico. Esta situación acabaría tocando fondo a principios del nuevo milenio, precisamente cuando se empezaba a hablar de Bolonia y del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Si el acuerdo de Bolonia data de 1999, el Real Decreto que regulaba las nuevas titulaciones en España es de 2007 y preveía

1. Los autores de esta introducción han sido, respectivamente, decano y vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona entre febrero de 2008 y marzo de 2016.

la entrada en vigor de los nuevos grados en 2010. En vísperas de esta nueva fase boloñesa, acabó siendo habitual que en algunas facultades de Derecho se acabaran presentando a los exámenes finales tan solo la mitad de los alumnos, de los cuales otra mitad acababa superándolos, con lo que la tasa de éxito resultaba ser de un escuálido 25 %. Esta situación, en unos estudios como los de Derecho, empezaba a ser insostenible.

Era fácil llegar a la conclusión de que algo no funcionaba bien y de que la consabida excusa de que los alumnos no estudiaban adecuadamente ya resultaba insuficiente. Finalmente resultó evidente que el «perfil» de los estudiantes –así como el de la misma sociedad española– había cambiado; que sus hábitos e incluso sus valores ya eran otros. Que aquello que había servido en un determinado momento ahora podía no servir. Y que, en definitiva, un cambio era necesario e imprescindible. Un cambio en las metodologías y en la evaluación, que siempre han viajado juntas. Ahora, con algo más de perspectiva, observamos que el cambio en el perfil y el comportamiento de los estudiantes todavía continúa. Basta con observar los nuevos hábitos que las TIC y las redes sociales han provocado en ellos. Probablemente, la adaptación del docente a un perfil cambiante de estudiante deberá ser constante, de modo que la necesidad de adaptación e innovación se convierte en elemento imprescindible inherente de la función docente.

El advenimiento de Bolonia fue lo que precipitó aquel cambio necesario, que probablemente se habría producido igualmente sin Bolonia. El caso es que a lo largo de la primera década del nuevo siglo muchos profesores empezaron a introducir novedades en la manera de impartir la docencia y de evaluar. Había la sensación de que soplaban nuevos vientos, la economía española y europea era pujante y Bolonia, como hemos dicho, parecía la excusa ideal para materializar estos cambios.

El nuevo Grado en Derecho que sustituiría a la antigua licenciatura –empezaría a ser implantado entre 2010 y 2011– conllevaba a menudo novedades en metodología docente y evaluación. Es verdad que las sucesivas oleadas de construcción del EEES o, simplemente, Bolonia –en concreto la que impulsó el proyecto Tuning en el año 2000– convirtieron en habituales las nociones de competencias, habilidades y destrezas, así como la de evaluación continua. Quizá no sea exagerado afirmar que se respiraba, en nuestras facultades de Derecho, un cierto aire de renovación entre algunos docentes, pero que convivía con el escepticismo o el conservadurismo académico de otros y una situación expectante de otro sector quizá mayoritario. Digamos que había una minoría de entusiastas por el cambio, una minoría de recalitrantes y una mayoría que se movía entre ambos extremos, en general abierta, pero también escéptica.

En estos momentos se trenzaban iniciativas individuales de profesores con mucha motivación por la docencia e iniciativas institucionales que aspiraban a transformar o renovar la docencia del Derecho en el ámbito del centro. A menudo esta «explosión» de iniciativas individuales se produjo sin el suficiente o sin ningún acompañamiento pedagógico o didáctico, sin formación específica para el profesorado innovador. Se introducían nuevas aportaciones gracias al voluntarismo individual, basadas en la propia reflexión y experiencia. Y se probaban mejoras docentes a partir del ensayo y el error. Y cuando habían florecido y echado raíces no pocas iniciativas personales e institucionales, llegó la crisis económica.

Si bien la crisis empezaría en 2008 y se prolongaría, por lo menos, hasta 2016, aunque la contabilidad nacional la cierre en 2014, los momentos más impactantes para la universidad se vivieron a partir de 2011, cuando la tasa de reposición para profesores funcionarios fue fijada por el Gobierno español en el 10 %, a lo que cabría sumar las restrictivas

políticas de profesorado universitario de algunas comunidades autónomas. La drástica y continua reducción de profesorado, la reducción presupuestaria en todas las universidades, así como un contexto estatal e internacional claramente adverso acabaron minando y ensombreciendo aquella primavera académica de que hablamos. Y todo ello sin referirnos al profundo impacto social que produjo entre el alumnado el incremento de las tasas universitarias, muy importante en algunas comunidades autónomas.

Pero a pesar de todo, y como se mostrará, han sobrevivido muchas iniciativas de mejora y renovación docente de los últimos años; además, nuevos profesores han impulsado nuevas iniciativas.

Esta obra recoge 74 experiencias docentes realizadas por casi un centenar de profesores en el Grado en Derecho en 23 universidades españolas. Por tanto, si algo define el volumen es la pluralidad y la diversidad de enfoques, de situaciones, de asignaturas y materias, de tradiciones y, en definitiva, de experiencias.

El objetivo de la obra, que esperamos haber alcanzado, no consistía en recoger experiencias de innovación docente pura, a menudo difíciles de exportar y casi siempre poco sostenibles o generalizables, sino en recopilar experiencias docentes «factibles». Pero no solo eso, sino que además hemos puesto énfasis en el relato detallado y en la descripción, paso a paso, concreta y precisa, de cada experiencia. A menudo una experiencia docente exitosa es la suma de muchas pequeñas buenas prácticas. Y ese era precisamente el objetivo de la obra: ofrecer un amplio catálogo de buenas prácticas o acciones docentes contrastadas y efectivamente realizables. Pues no solamente una experiencia docente completa puede ser exportada a otra situación o inspirar una iniciativa, sino que también pequeños detalles o acciones concretas pueden poseer esta capacidad inspiradora y ser objeto de transferencia. Por eso, no se trata aquí de realizar grandes planteamientos teóricos y abstracciones filosofopedagógicas excesivas, sino de dar valor a las experiencias concretas, porque la identificación de un detalle aparentemente insignificante en la narración de una experiencia puede despertar el interés de otros docentes.

A partir de este propósito original, la obra presenta el mismo esquema para cada contribución a fin de dar coherencia al volumen y garantizar que todos los autores –casi 100– orientaban su narración en una misma dirección. Esta ficha fue diseñada por los grupos de innovación docente de la UB-EMA y Trans.Edu. En cada caso se presenta el contexto, con una breve descripción del entorno donde se desarrolla la experiencia, especialmente el nombre de la asignatura, el tipo, los créditos, las horas semanales de docencia, la ubicación en el plan de estudios, el número de estudiantes, etc. En segundo lugar, el planteamiento de la situación, o sea, la narración de los antecedentes, las características del grupo, el problema o aspecto que se quiere mejorar, el objetivo que se pretende conseguir, etc. El tercer apartado corresponde al desarrollo de la experiencia: es claramente la parte central de la contribución y consiste en la narración pormenorizada de la iniciativa, vista desde la perspectiva del narrador o narradora. Siguen unas conclusiones, con un breve comentario sobre el desenlace de la experiencia respecto al aspecto que se quería mejorar, o sea, la visión de la experiencia una vez finalizada, y su valoración. Finalmente, los autores apuntan algunas cuestiones para reflexionar sobre la experiencia, lo que espera dar pistas al lector o lectora para valorarla y analizar algunas de las cuestiones que plantea. Todas las acciones han sido desarrolladas en asignaturas, obligatorias u optativas, del Grado en Derecho; únicamente hemos excluido las asignaturas de *Prácticas externas* y *Trabajo de fin de grado*, porque su singularidad las hace merecedoras de una monografía aparte.

Como se ha dicho, hemos recopilado 74 experiencias docentes, pero fácilmente habrían podido ser 150 y muchas más. También queremos señalar que el número de contribuciones por universidades no obedece a ningún criterio preestablecido. Hemos intentado que haya experiencias de las mejores universidades del país, de las de mayor dimensión, de las mejor situadas en los ránkines y de una gran parte del territorio, sin desmerecer, por supuesto, aquellas que ahora no aparecen representadas. De todas maneras, conviene recordar que el libro reúne experiencias individuales emprendidas a menudo por propia iniciativa del docente, siguiendo la tradición del autodidactismo pedagógico que tanto caracteriza la enseñanza universitaria, y de la cual, sin embargo, no deberíamos sentirnos demasiado orgullosos. Sin duda, resultaría sumamente interesante –y conveniente– conocer también las iniciativas institucionales en los ámbitos de la mejora de la calidad docente y la política docente en general. De hecho, estamos convencidos de que la iniciativa institucional y las iniciativas individuales del profesorado pueden y deben ser totalmente compatibles y complementarias. Una no puede existir sin la otra, pero esta es ya otra cuestión.

Los procesos de acreditación de las titulaciones en el marco VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación) han dejado al descubierto la necesidad de que los centros educativos dispongan de un proyecto común. Ahora ya parece evidente para muchos que el Grado en Derecho de cualquier facultad no es simplemente la suma de la docencia desempeñada por cada uno de sus profesores, sino algo más. Si –sin mitificarlas– acabamos creyendo en las competencias como la capacidad de actuar o de poner el conocimiento en movimiento, estaremos de acuerdo en que convendría reflexionar y consensuar qué perfil competencial debe poseer el graduado en Derecho, y de ello derivaríamos los elementos integrantes del proyecto educativo del centro. Un elemento bastaría para concretar a qué nos referimos: ¿Queremos que nuestros graduados hayan adquirido una sólida base teórica de los conceptos jurídicos y dejaremos para el máster o para la vida profesional la adquisición de habilidades prácticas? O por el contrario, ¿queremos que los recién graduados ya dispongan de un importante bagaje práctico o instrumental? Teoría y también práctica, por supuesto, pero ¿en qué medida o en qué proporción? Como es obvio, la previsión de qué habilidades debe tener el futuro graduado no solo marcará el plan de estudios del grado, sino también el modelo de evaluación y las metodologías docentes utilizadas. Creemos que cada Facultad de Derecho debería disponer de un proyecto educativo, pero este ha de ser realista y alejarse de la retórica vacía y burocrática. El proyecto educativo marca la dirección que tiene que seguir el cuerpo docente; al cual, con el necesario y adecuado acompañamiento de medidas de formación y apoyo, le infunde coherencia y sentido. Pero este marco de actuación docente, por otra parte, no debe asfixiar y ahogar la pluralidad del profesorado, que es una riqueza antes que un inconveniente. Probablemente haya que evitar que cada remero reme a un ritmo y con una cadencia diferentes y que los docentes actuemos en sentidos contrarios. Conviene aprovechar las infinitas posibilidades que ofrece un claustro universitario plural y diverso.

La obra que el lector tiene en sus manos ha sido impulsada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona con el convencimiento de que la excelencia docente pasa, entre otros, por aunar y coordinar los esfuerzos individuales, como los que esta obra muestra, y los institucionales.

Únicamente nos queda agradecer al centenar de autores su contribución, en muchos casos entusiasta, y desear, sobre todo, que la obra cumpla con su función, que es contribuir con infinita humildad a una mejora de la enseñanza del Derecho a partir de dar a conocer qué hacen algunos de nuestros colegas en sus cursos de Derecho.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

- Aguado Cudolà, Vicenç 17
Albertí Rovira, Enoch 13
Alonso-Cuevillas Sayrol, Jaume 25
Aranda Álvarez, Elviro 29
Armengot Vilaplana, Alicia 33
Arroyo Vendrell, Tatiana 37
Barquín Sanz, Jesús 41
Berrocal Lanzarot, Ana Isabel 45
Bombí de Llanza, Berta 117
Caballol Angelats, Lluís 49
Caicedo Camacho, Natalia 273
Cañabate Pérez, Josep 53
Capdeferro Pla, Josep 57
Carreras Manero, Olga 61
Carrio Sampedro, Alberto 65
Chinchilla Peinado, Juan Antonio 69
Chinchón Álvarez, Javier 73
Conde Tejón, Antonio 77
Cortada Cortijo, Neus 81
Corvo López, Felisa-María 85
Cuadros Aguilera, Pol 89
Cubero Truyo, Antonio 93
de Miguel Arias, Sabina 61
Díaz Pita, M. Paula 97
Durán Ayago, Antonia 101
Ezeiza Ramos, Joseba Andoni 105
Fernando Pablo, Marcos M. 109
Ferrer Martín de Vidales, Covadonga 113
Font Ribas, Antoni 117
Forner Delaygua, Quim 121
Fraile Ortiz, María 125
Gamero Casado, Eduardo 129
García Añón, José 135
García Fernández, Mónica 117
Garrote de Marcos, María 141
Germán Mancebo, Isabel 185
Gifreu Font, Judith 147
Ginebra Molins, M. Esperança 151
Goizueta Vértiz, Juana 155
Gómez Trinidad, Silvia 117
González Bondía, Alfonso 159
González Bustos, M. Ángeles 109
González Murua, Ana Rosa 155
Gual Dalmau, Maria A. 117
Huici Sancho, Laura 165
Jané Bonet, Juan 117
Jordana Santiago, Mirentxu 169
Joshi Jubert, Ujala 173
Juan Sánchez, Ricardo 177
Köpcke Tinturé, Maris 181
Labaca Zabala, M. Lourdes 185
Lázaro Guillamón, Carmen 189
Leturia Navarrea, Ana 193
Macía Morillo, Andrea 197
Martínez Neira, Manuel 269
Martínez Pérez, Fernando 205
Martínez, Rafa 209
Martín Hernández, María Luisa 201
Méndez Baiges, Víctor 213
Morales Barceló, Judit 117
Nieto Rojas, Patricia 217
Oleart, Oriol 221
Oromí Vall-llovera, Susanna 225
Oubiña Barbolla, Sabela 229
Padiál Albás, Adoración 81
Palma Herrera, José Manuel 235
Panero Oria, Patricia 189
Pareja Alcaraz, Pablo 239
Pascual González, Marcos M. 243
Pedraza Córdoba, Juanita 247
Perales Viscasillas, Pilar 251
Pereira Puigvert, Sílvia 225
Pérez del Blanco, Gilberto 255
Polo Martín, Regina M. 259

Polo Sánchez, M. Cristina 265
Prado Pérez, Raquel 17
Prados García, Celia 269
Queralt Jiménez, Argelia 273
Ramírez Ludeña, Lorena 65
Ramos Muñoz, David 251
Roca Acedo, Berta 327, 331
Rollnert Liern, Göran 277
Rozas Valdés, José A. 281
Rubio Gimeno, Gemma 285
Ruda González, Albert 289
Sánchez Sánchez, Zulima 293
Santos Pérez, M. Lourdes 259

Satorras Fioretti, Rosa M. 297
Sigüenza López, Julio 301
Sobrino Guijarro, Irene 307
Toldrà Roca, M. Dolors 81
Turull Rubinat, Max 13, 221, 311
Tur Vilás, Isabel 117
Urdánoz Ganuza, Jorge 315
Ushakova, Tatsiana 319
Velayos Lluís, Cristina 117
Villamarín López, M. Luisa 323
Viz Giménez, Lucía 117
Zaera García, Ana B. 259

